



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DAPS-025-2017

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

13-07-2017

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Mirtha Mercedes Molina Peñafiel

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnica - Servidor Público 05

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Chinchipe - Zamora Chinchipe,
San Felipe de Oña - Azuay

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Regulación de Agua Potable y
Saneamiento

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

16-07-2017

HORA SALIDA (hh:mm)

04:00

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

21-07-2017

HORA LLEGADA (hh:mm)

15:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Lcda. Mirtha Molina e Ing. Ligia Ambuludi

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Actividades de control a la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 cantón Chinchipe provincia de Zamora Chinchipe y San Felipe de Oña provincia del Azuay.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional /alquilado	Quito - Chinchipe	16-07-2017	04:00	16-07-2017	19:00
		Chinchipe - Loja	18-07-2017	16:00	18-07-2017	20:00
		Loja - San Felipe de Oña	19-07-2017	06:30	19-07-2017	08:30
		San Felipe de Oña - Quito	21-07-2017	09:00	21-07-2017	15:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

Banco del Pichincha

TIPO DE CUENTA:

Ahorros

No. DE CUENTA:

5669577100

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

Lic. Mirtha Molina
ANALISTA TÉCNICO - ARCA
CI: 1707302145

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa
DELEGADO DEL ÁREA DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Edwin Gordon Rosero
DIRECTOR EJECUTIVO - ARCA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 13/07/2017 HORA: 17:10

RECIBE: CAROLINA RAMÍREZ

FIRMA:



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA
TALENTO HUMANO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 13-07-2017 HORA: 19:00

RECIBE:

FIRMA:

Autorizado,
ÁREA FINANCIERA
Revisar, analizar y realizar proceso
de pago correspondiente, según
normativa legal vigente.



Agencia de
Regulación y
Control del Agua



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

PRESUPUESTO

CONTABILIDAD

TESORERÍA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

FECHA: 09/08/2017

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ARCA-DAPS-025-2017

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
24-07-2017

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Molina Peñafiel Mirtha Mercedes

PUESTO QUE OCUPA:
Analista Técnica – Servidor Público 5

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Chinchipe – Zamora Chinchipe
Oña- Azuay

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Dirección de Agua Potable y Saneamiento-ARCA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Ing. Ligia Ambuludi, Lic. Mirtha Molina

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0114-M de fecha 20 de junio de 2017, la Coordinación General Técnica solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la disponibilidad de 2 vehículos semanales para movilización de funcionarios de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del Plan de Control 2017, el cual considera las actividades para el control a la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento durante el año 2017 a un total de 54 prestadores públicos, mismos que fueron seleccionados considerando la calidad y cantidad de la información reportada a la ARCA por parte de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, además de los niveles bajos de desempeño en la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y la calidad del agua de acuerdo a los parámetros de evaluación microbiológicos, físicos y químicos del agua potable por parte de los prestadores del servicio.

Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0119-M de fecha 27 de junio de 2017, la Gestión General Técnica de la ARCA, informó a la Máxima Autoridad de la ARCA sobre las actividades de control se realizarán desde el día 03 de julio hasta el 05 de octubre de 2017, para lo cual se ha distribuido en equipos técnicos de trabajo, conformados por los funcionarios: Robert Bustamante, Carlos Méndez, Alicia Estacio, Cristian Salazar, Santiago Quinchiguango, Edgar Catota, Gerardo Nicola, Mirtha Molina, Ana Montenegro, Ligia Ambuludi, Cesar Intriago, Marco Benalcázar, Robín Macas, y Andrea Gómez, quienes se movilizarán semanalmente en dos vehículos, para dar cumplimiento al Plan de Control 2017 y según la planificación del área.

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA COMISION

Domingo 16-07-2017

Control GADM de Chinchipe

07:00 - 22:00

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Quito a Vilcabamba.

Lunes 17-07-2017

05:00 – 09:00 Movilización vía Terrestre desde Vilcabamba a la ciudad de Chinchipe (Parroquia Zumba)

9:00 – 12:00

En las oficinas del GADM de Chinchipe, nos reunimos con el Sr Alcalde para informarle de las actividades a cumplir en la institución, mismo que delegó al Jefe de agua potable como delegado oficial del GADM, con los directores departamentales, y concejales del cantón, se procedió con la presentación de los resultados de la evaluación al GADM en base a la información reportada, fue un espacio para analizar la situación de la

prestación de agua potable y saneamiento que brinda el GADM de Chinchipe tanto en el área urbana como en la rural.

13:00 - 17:00

En las oficinas del GADM de Chinchipe se procedió con la verificación de la información técnica reportada en los anexos 2 y 4, correspondiente al área Técnica y, con lo cual se pudo determinar ciertas inconsistencias en las mismas, existiendo el compromiso del GADM de Chinchipe de corregir y enviar a la Agencia, los anexos con las observaciones anotadas.

Martes 18/07/2017

Control GADM de Chinchipe

09:00 - 12:00

Se realizó el recorrido por las instalaciones del sistema de agua potable, verificando en sitio la información reportada a la ARCA, se pudo evidenciar que está por terminar la construcción de un nuevo sistema de agua potable, mismo que estará en funcionamiento en unos 3 meses aproximadamente, con lo cual va a mejorar el servicio de agua potable a la población.

14:00 - 16:00

En las oficinas del GADM de Chinchipe, en conjunto con las autoridades se procedió con la lectura del acta de compromisos en la cual el GADM de Chinchipe, se compromete a enviar la información actualizada sobre prestación del servicio a la ARCA, de manera digital.

16:00 - 20:00 Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Chinchipe a la ciudad de Loja.

Miércoles 19/07/2017

Control GADM de San Felipe de Oña

07:00 - 9:00 Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Loja a la ciudad de San Felipe de Oña.

9:00 - 12:00

En las oficinas del GADM de San Felipe de Oña, nos reunimos con la Sra. Alcaldesa y personal responsable de la prestación de servicios de agua potable y saneamiento, donde se procedió con la presentación de los resultados de la evaluación al GADM en base a la información reportada a la ARCA, la reunión se constituyó en un espacio para analizar la situación de la prestación de agua potable y saneamiento que brinda el GADM de San Felipe de Oña, tanto en el área urbana como en la rural.

13:30 - 17:00

En las oficinas del GADM de San Felipe de Oña, se apoyó en la verificación de la información técnica reportada en los anexos 2 y 4, conjuntamente con los funcionarios delegados por el GADM.

Jueves 20/07/2017

9:00 - 12:00

En las oficinas del GADM San Felipe de Oña, en conjunto con funcionarios del GADM, y directivos de las diferentes Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP) del Cantón San Felipe de Oña, se realizó la socialización de la Regulación 003 a los delegados de las organizaciones comunitarias que prestan el servicio de agua potable en la zona rural, donde además, se pudo aclarar ciertas dudas sobre la relación de las JAAP con el GADM y llegar a compromisos de levantar la información en cada una de las JAAP con apoyo del GADM de San Felipe de Oña.

14:00 - 17:00

En las oficinas del GADM de San Felipe de Oña, se continuó con la verificación de la información técnica reportada en los anexos 2 y 4, conjuntamente con los funcionarios delegados por el GADM y se procedió a elaborar el acta de compromisos, en el cual el delegado del GADM de San Felipe de Oña se compromete a enviar la información actualizada sobre la prestación del servicio a la ARCA, de manera digital.

Viernes 21/07/2017

07:00 - 18:00 Movilización vía Terrestre desde la ciudad de San Felipe de Oña a la ciudad de Quito.

3. PRODUCTOS ALCANZADOS:

- 4.1. Se realizó la verificación y actualización de información de los anexos 2 y 4 de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento de los GADMS de Chinchipe y San Felipe de Oña, la cual será entregada a la ARCA en la fecha establecido en el acta de compromisos.
- 4.2. Se elaboró las actas de compromisos para la entrega de información tanto del anexo 2 y 4 como para la entrega de la herramienta financiera.
- 4.3. Se socializó la Regulación 003 con las JAAP del cantón San Felipe de Oña

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1. GADM de Chinchipe



Ilustración 2. GADM de Chinchipe



Ilustración 3. GADM de Chinchipe



Ilustración 4. GADM de San Felipe de Oña



Ilustración 5. GADM de San Felipe de Oña



Ilustración 6. GADM de San Felipe de Oña

DETALLE DE GASTOS:

FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
16/07/2017	001-700-000145902	Consumo de alimentos	USD\$ 1,65
16/07/2017	001535	Consumo de alimentos	USD\$ 2,50
16/07/2017	000001110	Hospedaje	USD\$ 10,00
17/07/2017	0002044	Consumo de alimentos	USD\$ 4,00
17/07/2017	002563	Consumo de alimentos	USD\$ 13,25
17/07/2017	000234	Consumo de alimentos	USD\$ 8,10
17/07/2017	0009584	Hospedaje	USD\$ 15,00
18/07/2017	002571	Consumo de alimentos	USD\$ 12,25
18/07/2017	0003994	Consumo de alimentos	USD\$ 3,00
18/07/2017	000004308	Hospedaje	USD\$ 15,00
19/07/2017	008129	Consumo de alimentos	USD\$ 3,00
19/07/2017	000001236	Consumo de alimentos	USD\$ 17,00
20/07/2017	008141	Consumo de alimentos	USD\$ 3,50
20/07/2017	0000983	Consumo de alimentos	USD\$ 7,50
20/07/2017	000821	Hospedaje de los días 19 y 20 de julio de 2017	USD\$ 33,60
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			USD\$ 149,35

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	16 -07-2017	21 -07-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	07:00	18:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo alquilado	Quito - Vilcabamba	16-07-2017	07:00	16-07-2017	22:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Vilcabamba - Chinchipe	17-07-2017	04:00	17-07-2017	09:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Chinchipe-Loja	18-07-2017	16:00	18-07-2017	20:00

Terrestre	Vehículo alquilado	Loja-Oña	19-07-2017	07:00	19-07-2017	09:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Oña- Quito	21-07-2017	07:00	21-07-2017	18:00

OBSERVACIONES

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



Lic. Mirtha Mercedes Molina Peñañiel
ANALISTA TÉCNICA - SP 05 - ARCA
CI: 1707302145

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE:
Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa
DELEGADO DEL ÁREA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO -ARCA

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE:
Ing. Edwin Gordon
DIRECTOR EJECUTIVO - ARCA


 Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 T. SALAMANCA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 04/08/2017 HORA: 13:10
 RECIBE: CROAZMA RAMIREZ
 FIRMA: 


 Agencia de Regulación y Control del Agua
TALENTO HUMANO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 27-09-2017 HORA: 17:00
 RECIBE: 
 FIRMA: 